

Confederación Hidrográfica del Júcar

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre concesión de aguas subterráneas de una captación ubicada en la partida Vila al Plá del Río, en el término municipal de Sagunto, con destino a uso industrial solicitado por Félix Conversa García y otros y tramitada en el expediente 1974CP0058.

ANUNCIO

En el expediente instado por FELIX CONVERSA GARCIA Y OTROS sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida VILA AL PLÁ DEL RÍO en el término municipal de Sagunto (Valencia), con un volumen máximo anual de 36.500 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 1,158 l/seg., con destino a Uso Industrial de lavado de áridos, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 1974CP0058.

Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 24 de abril de 2008.—El jefe del Area de Gestión del D.P.H., José Antonio Soria Vidal.

—2008/10215

Confederación Hidrográfica del Júcar

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre concesión de aguas subterráneas en la partida El Canari, en el término municipal de Montesa, con destino a uso industrial y riego, solicitado por Tejidos Royo, S.L., y otro, en el expediente 1999CP0075.

ANUNCIO

En el expediente instado por la sociedad TEJIDOS ROYO S.L. y otro sobre concesión de aguas subterráneas mediante pozo sito en la partida EL CANARI en el término municipal de Montesa (Valencia), con un volumen máximo anual de 460.782 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 45 l/seg., con destino a uso Industrial y Riego de cítricos por el sistema de goteo, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 1999CP0075.

Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 5 de mayo de 2008.—El jefe del Area de Gestión del D.P.H., José Antonio Soria Vidal.

—2008/11302

CONVENIOS COLECTIVOS

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo
Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Oficinas y Despachos de la provincia.

ANUNCIO

Código nº 4600805.

R. Elect.9.

JARP/mcm.

Vista el Acta de la Comisión Paritaria de 24/4/2008 del convenio colectivo de trabajo del sector de OFICINAS Y DESPACHOS de la provincia de Valencia, por la que se subsana error por omisión en la publicación de las tablas salariales definitivas del año 2007, que fue presentada en este Organismo con fecha 20 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, ACUERDA:

PRIMERO: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

SEGUNDO: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

TERCERO: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, a 28 de mayo de 2008.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

ACTA COMISIÓN PARITARIA CONVENIO OO.DD. PARA LA PROVINCIA DE VALENCIA

ASISTENTES:

Mª Carmen Pleite (AEODCV.)

Miguel Sanmartín (COMFIA-CC.OO.-P.V.)

Encarna Martín (FeS-UGT-P.V.)

Vicente Martínez (FeS-UGT, P.V.)

En Valencia, siendo las 16:30 h. del día 24 de Abril de 2008, se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de OO.DD. de Valencia en los locales de la Federación de Servicios de la UGT de P.V., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Habiendo observado que en la publicación de las tablas salariales definitivas del año 2007, las cantidades de los conceptos

por kilómetro, media dieta, dieta completa y plus idiomas se han omitido; se procede a subsanar el error.

Adjunto se acompaña la tabla con los citados conceptos y sus cantidades.

ANEXO

SEGUNDO.- Se acuerda remitir la presente Acta a la Autoridad Laboral, para su depósito y publicación en el B.O.P.

TERCERO.- Facultar a Dª María del Carmen Pleite Broseta, con DNI. 19.828.674-Y para proceder al depósito de la presente acta y demás documentos, ante el correspondiente órgano administrativo para su tramitación y efectos.

En prueba de conformidad firman la presente acta en lugar y fecha indicados, siendo las 17:00 horas del día indicado anteriormente.

	TABLA DEFINITIVA 2006	TABLA DEFINITIVA 2007
Kilómetro	0,20	0,20
Media dieta	9,30	9,30
Dieta completa	20,14	20,14
Plus idiomas	10% Sal Base	10% Sal Base

—2008/13895

Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo
Sección: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos - VT-310

Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre texto del convenio colectivo de trabajo de la empresa Ateneo Mercantil de Valencia.

ANUNCIO

Código nº 4602782

R. Elect. 4

JARP/mcm.

Visto el Texto del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA, suscrito el 9/5/2008 por la comisión negociadora formada por la representación empresarial y el delegado de personal, presentado en este Organismo con fecha 13 de los corrientes; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley 8/80 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, ACUERDA: